

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN RIBEREÑA

Con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), **CONVOCA** a los interesados en formar parte del personal académico, para participar en el **Concurso de Oposición Público y Abierto COPA-01/ 2026**

BASES

OBJETIVO

Fortalecer el número de profesores de asignatura de los programas educativos que se imparten en la Universidad Politécnica de la Región Ribereña.

NECESIDADES POR PROGRAMA EDUCATIVO

Programa Educativo	Profesor de Tiempo Completo	Profesor de Asignatura
Ingeniería Industrial	-	2
Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital	-	2
Licenciatura en Administración	-	-
Inglés	-	2

REQUISITOS

1. Enviar Curriculum Vitae y documentación a los correos **rectoria@uprr.edu.mx** y **guerra.lopez.e@uprr.edu.mx** con fecha límite al **6 de julio de 2026**.
2. Para Profesores de Asignatura se requiere **Título y Cédula profesional de Licenciatura o Posgrado**. Para Profesores de Asignatura de **Inglés**, además, **certificado de Inglés** que acredite su nivel en el idioma (mínimo **B2 MCERL**).
3. Contar con **disponibilidad de horario**.

FUNCIONES Y ACTIVIDADES POR REALIZAR

Las funciones y actividades que deberán desarrollar serán las que correspondan para la categoría que se concurre (Artículo 57 y 58 del RIPPPA) además realizará las siguientes: Asesorías, Tutorías, Vinculación, Difusión y Extensión.

PROCEDIMIENTO

El Concurso de Oposición incluye las siguientes etapas:

1. Emisión de Convocatoria
2. Entrevista
3. Ejercicio de Oposición
4. Análisis Integral
5. Publicación de Resultados

Para las cuales se establecerá el calendario, mismo que se enviará en el correo de confirmación de su parte en el proceso, a partir del **martes 8 de julio de 2026**.

RESTRICCIONES A ESTA CONVOCATORIA

1. Las plazas publicadas en esta convocatoria estarán sujetas, en todo momento del proceso a contar con la suficiencia presupuestal para su contratación. En caso de no contar con la suficiencia presupuestal necesaria, podrán darse por canceladas en cualquier momento del proceso, sin perjuicio alguno, ni responsabilidad para la universidad.
2. Todas las plazas que se ofertan son de carácter temporal.

Miguel Alemán, Tam., a 01 de julio de 2026

"Generando Calidad para una Región más Fuerte"



DR. HÉCTOR DÍEZ RODRÍGUEZ
RECTOR